

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	02-10 / 2019
PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN:	Abierto ordinario
ÓRGANO DE COTRATACIÓN:	Consejo de Administracion de Serfunle S.A.

Aclaraciones e información adicional:

Los licitadores que notifiquen su interés en el anuncio de licitación de este contrato a la dirección de correo electrónico amartinez@serfunle.com recibirán a la dirección de contacto que designen cualquier novedad, publicación o incidencia que afecte a este licitación, sin perjuicio de su notificación y publicidad por los medios que establecen las disposiciones vigentes.

Agustín Martínez Sánchez
Director Gerente Serfunle, S.A.

SERFUNLE, S.A.
Avda. Peregrinos, 14
CP.24008 León
Teléf. 987 24 74 74
Fax 987 80 18 99
info@serfunle.com
www.serfunle.com

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES (CCP) ANEXO AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INTERIORES DEL TANATORIO DE LEÓN, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD MIXTA “SERFUNLE, S.A.”

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es ejecutar las obras de remodelación interior del Tanatorio de León conforme al **proyecto de reforma** contenido en el **Anexo I DEL PPTP** y demás determinaciones establecidas en el mismo.

CÓDIGO CPV

71000000-8

REGULACIÓN ARMONIZADA

No.

DIVISIÓN POR LOTES

No.

ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

No se admiten.

FORMA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto ordinario.

VALOR ESTIMADO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

1. El valor estimado (VE) del presente contrato asciende a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA MIL, SESENTA Y DOS, CON SETENTA Y UNO (330.062,71) euros, IVA excluido.

2. El presupuesto base de licitación (PBL) del presente contrato asciende a la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO, CON OCHENTA Y OCHO (399.375,88) euros, e incluye el importe del Im-

puesto sobre el valor Añadido (IVA), al tipo vigente del 21 por 100, en cuantía de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE CON DIECISIETE (69.313,17) euros.

3. El precio del contrato (PC) será el ofertado por el licitador que resulte adjudicatario, teniendo en cuenta que dicho precio no podrá superar, en ningún caso, el PBL establecido, quedando excluidas las ofertas que superen dicho PBL.

FORMA DE PAGO

Se realizará de conformidad con la cláusula 26ª del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

GARANTÍA

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del precio del contrato sin IVA.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- Lugar: Avenida Peregrinos, nº 14 de León.
- Fecha Limite: La señalada en el anuncio de licitación.
- Hora Límite: Las 18:30 horas de la fecha establecida como fecha límite.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

En los términos descritos en la cláusula 10ª del PCAP (art. 159.LCSP).

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución debe ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad en los términos descritos en el Punto III de las “**Instrucciones de Contratación de la Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A.**” aprobadas por el Consejo de Administración en su reunión del día 4 de julio de 2018.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para determinar la oferta económica más ventajosa para la sociedad, todos ellos no dependientes de un juicio de valor son: la adjudicación del contrato se realizará de acuerdo con un único criterio de adjudicación: el precio del contrato ofertado por el licitador, que se valorará hasta 10,0 puntos.

Dicho criterio se valorará de la siguiente manera:

a) Se asignarán 0,00 (CERO) puntos a las proposiciones que oferten el Presupuesto Base de Licitación (PBL).

b) Se asignarán 10,00 (DIEZ) puntos a la proposición o proposiciones que oferten el mejor precio, entendiendo como tal el precio más bajo.

c) Las restantes ofertas se valorarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Importe de la oferta económica más baja}}{\text{Importe de la oferta económica a valorar}} \times 10$$

A los efectos de los cálculos anteriores, se atenderá a los importes ofertados sin incluir el Impuesto sobre el valor Añadido.

MODIFICACIÓN, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

No se admite ninguna de las mismas.

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION

<u>Presidente:</u>	Titular:	D. Vicente Canuria Atienza
	Suplente:	D ^a Rosa M ^a Fernández Velilla
<u>Secretario:</u>	Titular:	D. Carlos Hurtado Martínez
	Suplente:	D ^a . Carmen Jaén Martín
<u>Vocales:</u>	Titulares:	D ^a Susana Travesí Lobato D. Fernando Salguero García D. Manuel García Martínez D. Agustín Martínez Sánchez
	Suplentes:	D ^a Silvia Ramis Raubert D ^a Raquel López Santiago D. Pedro Sangro Gomez-Acebo D ^a Elisenda Marsá Casanellas

RESPONSABLE DEL CONTRATO

D. Agustín Martínez Sánchez (Director-Gerente de SERFUNLE, S.A.)

León, a 21 de octubre de 2019
EL SECRETARIO DEL CONSEJO,



Servicios Funerarios de León

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez